



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE Y
DESARROLLO
URBANO

Ref. 266-2019

En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las trece horas cuarenta y cuatro minutos del día doce de noviembre de dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

Que el día dieciséis de octubre del presente año, se recibió por medio del correo electrónico oir.vmt@mop.gob.sv solicitud de información suscrita por la ciudadana

identificada con la referencia administrativa número doscientos sesenta y seis- dos mil diecinueve, concerniente a: Estimaciones de cuántos carros salen de circulación anualmente y se consideraron chatarra en el año 2018.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió pronunciamiento de la Dirección General de Tránsito, con la finalidad que suministrara la información petitionada.

A requerimiento de la Dirección General de Tránsito de este Viceministerio y de conformidad a lo establecido en el artículo 71 inciso 1 y 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se otorgaron los días veintinueve de octubre y cinco de noviembre ambas del presente año, prorroga en el plazo de entrega de la información solicitada.

En respuesta se ha recibido el oficio VMT-DGTO-GF-/03240/11/2019, de fecha once de noviembre del presente año, suscrito por el Sr. Mauricio Alexander Bonilla Lara, Director General de Tránsito de este Viceministerio, quien proporciona la cantidad de vehículos que salieron de circulación en el año 2018,

aclarando que no se tiene un dato de cuantos vehículos se considerarían chatarra ya que no se registra ese dato, por no estar contemplado en la ley.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

- a) Entréguese el oficio referencia VMT-DGTO-GF-/03240/11/2019, suscrito por el Sr. Mauricio Alexander Bonilla Lara, Director General de Tránsito de este Viceministerio.
- b) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.




Lic. KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS
Oficial de Información Institucional,
Viceministerio de Transporte.